CONSEJO DISTRITAL 10
IECM-CD10/ACT-36/2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA

SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 10 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 5)----------

---

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CERO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 10, SITO EN AVENIDA INGENIERO MANUEL RIVERA CAMBAS, NÚMERO 61, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO TERCERO Y 129 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8, FRACCIÓN IX; 10, FRACCIÓN XXV Y 11, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SUSCRITO MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ----------

---------- **H A C E C O N S T A R** ----------

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRÓ LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 05) DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO:----------

---

C. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA	CONSEJERO PRESIDENTE
C. FIDEL VARGAS AYALA	SECRETARIO DEL CONSEJO
C. YANET MONTSERRAT ZAMORA RIVERA	CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL

C. CHARO ALEJANDRA VÁZQUEZ ARGUELLO	CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL
C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL
C. ANGÉLICA LÓPEZ NAVARRO	CONSEJERA ELECTORAL DISTRITAL
C. HÉCTOR EDUARDO SOLÍS RAMOS	CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

C. MARICELA DEL CARMEN TOVAR ZENEA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. FERNANDO FUENTES ROSAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ANA LUISA OLIVARES ESCALERA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CRISTHIAN ALAN SOLÍS SILVA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON

CLAVE ALFANUMERICA IECM-CD10/ACT-35/2024 DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO VENCIÓ EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 05).----------

---

TERCERO: QUE ME CERIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. ----------

---

CUARTO: QUE DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. ----------

---

QUINTO: QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS, ASENTADA POR LA C. CECILIA ARAIZA JASSO; REGISTRO VISIBLE CON EL NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL ANVERSO DE LA FOJA CUARENTA Y UNO DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL REVERSO DE LA FOJA CUARENTA Y UNO.----------

---

SEXTO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO NO PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 10 RELACIONADOS CON LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN (ORDINARIA 05).----------

---

SÉPTIMO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA, POR UN PLAZO DE CUATRO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

---

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y SE DA POR CONCLUIDA A LAS **CERO HORAS CON SEIS MINUTOS** DEL **TRES DE JULIO DOS MIL VEINTICUATRO**, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO

FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIEN EN ELLA INTERVINO. ----------

---------- **CONSTE** ----------

---------- **DOY FE** ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
10

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Consejo Distrital 10

Clave del Acto: Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Décima Tercera Sesión (Ordinaria 05), de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-036/2024.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el **"Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Décima Tercera Sesión (Ordinaria 05)"**, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-036/2024, signada por el Mtro. Fidel Vargas Ayala, Secretario del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE.-

---

EL NOTIFICADOR

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 10

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Consejo Distrital 10

Clave del Acto: Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Décima Tercera Sesión (Ordinaria 05), de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-036/2024.

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, tres de julio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el punto **SÉPTIMO** del "Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Décima Tercera Sesión (Ordinaria 05)", de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-036/2024, **se da razón** que siendo las **cero horas con dieciocho minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del acta mencionada, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de este Consejo Distrital tiene por objeto su notificación.- **CONSTE.**----------
---

EL NOTIFICADOR

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
10

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 10